



José Fco. Balle Cerdá  
Economistas - Auditores Censores Jurados de Cuentas

**Nº PROTOCOLO**

27/17

**FECHA**

20/11/2017

EMITIDO POR : José Fco. Balle Cerdá R.O.A.C. 16.101  
CHECKING BALEAR, S.L. R.O.A.C. S1435

A PETICIÓN DE : CENTRO MATER MISERICORDIAE

EN RELACION A : INFORME DE AUDITORÍA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS  
DEL EJERCICIO TERMINADO A 31/12/2016



José Fco. Balle Cerdá  
Economistas - Auditores Censores Jurados de Cuentas

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO TERMINADO A 31/12/2016 DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA**

A la Congregación de Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia

### **Informe sobre los estados financieros**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la entidad CENTRO MATER MISERICORDIAE, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias y las notas explicativas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

### **Responsabilidad del Órgano de gobierno en relación a los estados financieros**

La Dirección de la entidad es el responsable de formular los estados financieros adjuntos, de manera que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad CENTRO MATER MISERICORDIAE, de conformidad con el marco normativo de información financiera utilizado por la entidad (Resolución de 26 de Marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos), que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidades expresar una opinión sobre los citados estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de los estados financieros a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



José Fco. Balle Cerdá  
Economistas - Auditores Censores Jurados de Cuentas

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad CENTRO MATER MISERICORDIAE a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que ha sido utilizada por la entidad (Resolución de 26 de Marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Otras Cuestiones

Tal y como se indica en la nota 2 de las notas explicativas, la entidad ha preparado los estados financieros conforme a los modelos aprobados en la Resolución de 26 de Marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. Si bien la entidad no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales o estados financieros de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido, los estados financieros adjuntos han sido formulados de acuerdo con el marco de información financiera que la entidad CENTRO MATER MISERICORDIAE ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel (nota 2 de las notas explicativas). En consecuencia, los estados financieros adjuntos no se han preparado en virtud de requerimientos legales y han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Tal y como se indica en la nota 1 de las notas explicativas en el ejercicio 2016 se han integrado contablemente junto con el CENTRO MATER MISERICORDIAE los siguientes centros:

- C.O. Isla, Casa Virgen de la Esperanza
- Viviendas Tuteladas Casa de la Santísima Trinidad

A efectos de la comparabilidad con el ejercicio anterior y atendiendo a la integración de los centros explicada en el párrafo anterior, se presenta para el ejercicio 2015 tanto para el Balance de Situación como la Cuenta de Resultados y el Estados de Flujos de Efectivo (Nota 30) los datos consolidados de los tres centros unificados (todo ello explicado en la nota 2 de las notas explicativas)

Los Estados Financieros de los tres centros mencionados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 fueron auditados por otros auditores en el que expresaron una opinión con salvedades. Estas salvedades han sido solucionadas en este ejercicio.

Palma de Mallorca a, 20 de Noviembre de 2017

Checking Balear, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S-1435

D. José Fco. Balle Cerdá  
Socio-Auditor

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

CHECKING BALEAR, S.L.

Año 2017 N° 13/17/01048  
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos  
a la auditoría de cuentas





**ESTADOS FINANCIEROS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**CENTRO MATER MISERICORDIAE**

**R-0700137-C**



CENTRO MATER MISERICORDIAE

BALANCE DE SITUACION AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31/12/2016

**ACTIVO**

	Notas de la memoria	2016	2015
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.333.546,24</b>	<b>6.420.411,16</b>
<b>I. Inmovilizaciones intangibles</b>	<b>Nota 8</b>	<b>4.111,53</b>	<b>7.649,78</b>
1. Concesiones, Patentes, licencias y similares		0,00	0,00
2. Aplicaciones Informáticas		4.111,53	7.649,78
3. Derechos sobre activos cedidos en uso		0,00	0,00
4. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
<b>II. Inmovilizaciones materiales</b>	<b>Nota 5</b>	<b>5.908.909,15</b>	<b>5.770.169,72</b>
1. Terrenos y Construcciones		4.947.678,62	4.797.345,51
2. Inst. técnicas y Maquinaria		477.057,73	466.165,11
3. Otras instal., Utillaje y Mobiliario		256.633,50	263.778,00
4. Anticip. e Inmov. Mat. en curso		0,00	0,00
5. Otro Inmovilizado material		227.539,30	242.881,10
<b>III. Inversiones en entid. del grupo y asociadas a l/p</b>	<b>Notas 4 y 10</b>	<b>415.742,56</b>	<b>638.908,66</b>
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a terceros		415.742,56	638.908,66
<b>IV. Inversiones financieras a l/p</b>	<b>Nota 10</b>	<b>4.783,00</b>	<b>3.683,00</b>
5. Otros activos financieros		4.783,00	3.683,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>3.202.460,66</b>	<b>3.835.591,53</b>
<b>I. Existencias</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Usuarios y otros deud. de la actividad propia</b>	<b>Nota 11</b>	<b>93.798,15</b>	<b>71.850,14</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>Notas 11 y 16</b>	<b>1.436.175,08</b>	<b>1.559.859,19</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Deudores varios		8.699,65	9.674,53
4. Personal		1.800,00	5.600,00
6. Otros créditos con las Administración Pública		1.425.675,43	1.544.584,66
<b>IV. Inversiones en entid. del grupo y asociadas a c/p</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Inversiones financieras a c/p</b>	<b>Nota 11</b>	<b>30.184,35</b>	<b>25.855,79</b>
5. Otros activos financieros		30.184,35	25.855,79
<b>VI. Periodificaciones a c/p</b>		<b>17.972,24</b>	<b>18.092,25</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>1.624.330,84</b>	<b>2.159.934,16</b>
1. Tesorería		1.624.330,84	2.159.934,16
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>9.536.006,90</b>	<b>10.256.002,69</b>



CENTRO MATER MISERICORDIAE

BALANCE DE SITUACION AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31/12/2016

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	Notas de la memoria	2016	2015
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>7.368.004,32</b>	<b>7.760.541,63</b>
<b>A.1 Fondos Propios</b>	<b>Nota 13</b>	<b>5.697.811,47</b>	<b>6.104.970,32</b>
<b>I. Fondo Social</b>		<b>3.121.104,71</b>	<b>3.121.104,71</b>
1.Fondo Social		3.121.104,71	3.121.104,71
2.Fondo Social no exigido		0,00	0,00
<b>II. Reservas</b>		<b>3.191.794,39</b>	<b>3.186.080,25</b>
1.Estatutarias		0,00	0,00
2.Otras reservas		3.191.794,39	3.186.080,25
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>-202.214,64</b>	<b>97.044,07</b>
1.Remanente		0,00	256.773,40
2.(Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		-202.214,64	-159.729,33
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		<b>-412.872,99</b>	<b>-299.258,71</b>
<b>A.2 Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>Nota 21</b>	<b>1.670.192,85</b>	<b>1.655.571,31</b>
<b>I. Subvenciones y donaciones</b>		<b>1.670.192,85</b>	<b>1.655.571,31</b>
<b>II. Donaciones y legados</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.212.202,65</b>	<b>1.291.931,68</b>
<b>I. Provisiones a l/p</b>	<b>Nota 18</b>	<b>422.583,66</b>	<b>347.068,72</b>
1.Obligaciones por prestaciones a l/p al personal		422.583,66	347.068,72
<b>II. Deudas a l/p</b>	<b>Nota 12</b>	<b>5.029,63</b>	<b>39.364,94</b>
1.Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2.Deudas con entidades de crédito		5.029,63	13.814,74
3.Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	25.550,20
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a l/p</b>	<b>Nota 12</b>	<b>784.589,36</b>	<b>905.498,02</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Periodificaciones a l/p</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>955.799,93</b>	<b>1.203.529,38</b>
<b>I. Provisiones a c/p</b>	<b>Nota 12 y 18</b>	<b>0,00</b>	<b>28.051,00</b>
<b>II. Deudas a c/p</b>	<b>Nota 12</b>	<b>10.521,74</b>	<b>52.359,19</b>
1.Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2.Deudas con entidades de crédito		10.521,74	41.293,79
3.Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	11.065,40
<b>III. Deudas con entid.del grupo y asociadas a c/p</b>	<b>Nota 12</b>	<b>254.666,42</b>	<b>407.807,64</b>
<b>IV. Beneficiarios - Acreedores</b>	<b>Nota 12</b>	<b>8.331,72</b>	<b>8.173,07</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>Nota 12 y 16</b>	<b>682.280,05</b>	<b>669.408,39</b>
1.Proveedores		180.287,35	261.474,34
2.Proveedores, entidades del grupo y asociadas		54.820,87	16.597,42
3.Acreedores varios		7.315,00	21.389,40
4.Personal (remuneraciones ptes.de pago)		136.309,18	112.271,89
6.Otras deudas con las Administraciones Públicas		303.547,65	257.675,34
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>37.730,09</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>9.536.006,90</b>	<b>10.256.002,69</b>





B A L E A R  
CENTRO MATER MISERICORDIAE

**CUENTA DE RESULTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31/12/2016**

	Notas de la memoria	(DEBE) HABER	
		2016	2015
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	Notas 17, 18 y 21		
<b>1. Ingresos de la Entidad por la activ.propia</b>		<b>10.077.757,78</b>	<b>9.046.961,59</b>
a) Cuotas de usuarios, asociados y afiliados		1.102.355,22	761.863,51
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
c) Subvenciones de explotación, donaciones y convenios		8.946.635,64	8.248.062,78
d) Donaciones y legados de explotación		28.766,92	37.035,30
<b>2. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>-239.831,14</b>	<b>-234.581,31</b>
a) Ayudas monetarias		-223.931,14	-193.949,51
b) Ayudas no monetarias		-15.900,00	-40.631,80
c) Gastos por colaboraciones y Órgano de Gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
<b>3. Variaciones de existencias de productos terminados y en curso</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>4. Trabajos realizados por la entidad para el activo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Aprovisionamientos</b>		<b>-834.626,38</b>	<b>-733.409,31</b>
<b>6. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>7. Gastos de personal</b>		<b>-7.982.924,07</b>	<b>-6.896.957,48</b>
a) Sueldos, salarios y similares		-6.068.230,48	-5.244.378,28
b) Cargas sociales		-1.867.229,65	-1.632.497,02
c) Provisiones		-47.463,94	-20.082,18
<b>8. Otros gastos de la actividad</b>		<b>-1.261.577,21</b>	<b>-1.364.538,40</b>
a) Servicios exteriores		-1.230.891,42	-1.355.209,71
b) Tributos		-7.419,18	-9.328,69
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones		-23.266,61	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00
<b>9. Amortización del inmovilizado</b>		<b>-295.282,91</b>	<b>-321.276,45</b>
<b>10. Subvenciones, donaciones y legados de capital trasp.al excedente del ej.</b>		<b>72.964,63</b>	<b>200.296,90</b>
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		72.964,63	200.296,90
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
<b>11. Excesos de provisiones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>12. Deterioro y resultado por enaj.del inmov.y otros resultados</b>		<b>57.666,01</b>	<b>3.055,38</b>
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenación y otras		0,00	0,00
c) Otros resultados		57.666,01	3.055,38
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>		<b>-405.853,29</b>	<b>-300.449,08</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>		<b>17.298,95</b>	<b>43.512,16</b>
a) De participaciones en instrumento de patrimonio		0,00	0,00
a 1) En entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
a 2) En terceros		0,00	0,00
b) De valores negociables y de crédito del activo inmovilizado		17.298,95	43.512,16
b 1) De entidades del grupo y asociadas		15.900,00	40.631,80
b 2) De terceros		1.398,95	2.880,36
<b>14. Gastos financieros</b>		<b>-24.318,65</b>	<b>-42.321,79</b>
a) Por deudas con entidades grupo y asoci.		-24.312,79	-41.638,64
b) Por deudas con terceros		-5,86	-683,15
<b>15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>16. Diferencias de cambio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)</b>		<b>-7.019,70</b>	<b>1.190,37</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>-412.872,99</b>	<b>-299.258,71</b>
<b>18. Impuesto sobre beneficios</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 18)</b>		<b>-412.872,99</b>	<b>-299.258,71</b>
/.../			



CENTRO MATER MISERICORDIAE

CUENTA DE RESULTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31/12/2016

	Notas de la memoria	(DEBE) HABER	
		2016	2015
/.../			
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
3. Subvenciones recibidas (Altas de subvenciones de capital)		69.081,36	42.470,34
<b>B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)</b>		69.081,36	42.470,34
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
3. Subvenciones recibidas (Bajas de subvenciones de capital)		-72.964,63	-77.927,13
<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)</b>		-72.964,63	-77.927,13
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO ( B.1 + C.1)</b>		-3.883,27	-35.456,79
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>		0,00	0,00
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		0,00	0,00
<b>G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>		0,00	0,00
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		24.218,95	-13.274,72
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G + H)</b>		-392.537,31	-347.990,22





## **CENTRO MATER MISERICORDIAE**

**MEMORIA A 31-12-2016**

### **NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

#### **Identidad**

En este ejercicio se han integrado contablemente junto con el Centro Mater Misericordiae los siguientes Centros:

- C.O. Isla, Casa Virgen de la Esperanza
- Viviendas Tuteladas Casa de la Santísima Trinidad

#### **EL CENTRO MATER MISERICORDIAE,**

Es una institución privada sin fin de lucro que tiene por único objetivo, desde su fundación en el año 1962, la rehabilitación, educación y formación integral de las personas que presentan una discapacidad de grado tal que les dificulta el acceso a los centros educativos o servicios ordinarios.

Desde sus inicios, y así se hace constar expresamente en el escrito fundacional, el Centro se concibe como un recurso educativo y social, de carácter transitorio, para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y por tanto hace suya la filosofía de la integración a través de procesos de normalización y el reconocimiento del derecho a las diferencias.

La Entidad carece de ánimo de lucro, estando inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de la C.A.I.B. con el nº 1/91 y en el Registro Nacional con el nº 362.

Las Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia, Congregación de Derecho Pontificio, son las Fundadoras y Titulares del Centro. Su domicilio social está en Calle Moral nº 4 de Palma de Mallorca. Gestionan esta entidad a través de su comunidad de hermanas denominada también Mater Misericordiae, ubicada en el mismo domicilio.

El número de Identificación Fiscal es el R-0700137-C y en la Conselleria de Educación de la C.A.I.B. se identifica con el nº 07003973.

El Centro asume el Ideario Educativo de los Centros Franciscanos y tiene en sus actividades y servicios los siguientes objetivos diferenciados y convergentes:

- La Educación y Formación integral de la persona.
- La Rehabilitación funcional.
- La atención asistencial de las personas gravemente afectadas.

Desde su integración con el Centro Ocupacional Isla y las viviendas tuteladas, tiene además las siguientes actividades:

- proporcionar a personas con discapacidad intelectual media o grave, una actividad útil y terapéutica que facilite su ajuste personal, su preparación laboral y su inserción social.



Todas las actividades y servicios, convergen en un único objetivo que es el desarrollo integral de la persona, su inserción en la sociedad y la mejora permanente de sus condiciones personales y calidad de vida.

El Centro Mater Misericordiae, depende administrativa y económicamente de la congregación titular, ocupa una finca de 23.000 metros cuadrados situada en la Calle Francesc Juliá nº 54 de Palma de Mallorca, y está configurado por diferentes Servicios. También dispone de un servicio ambulatorio en la calle Camp Redó nº 3 de Palma de Mallorca y otro en la Calle Gabriel Carbonell, 105 de Palma de Mallorca.

Los usuarios mayores de 18 años atendidos tienen certificado de discapacidad superior al 33 % y según su diagnóstico son:

- . Discapacidad Psíquica Ligera
- . Discapacidad Psíquica Media
- . Discapacidad Psíquica Severa
- . Plurideficiencias
- . Problemas Graves de Personalidad

Desde la integración con el Centro Ocupacional Isla y las Viviendas Tuteladas el Centro Mater Misericordiae ofrece ahora los siguientes servicios:

#### **Centro de Educación Especial**

El Centro Mater Misericordiae tiene en régimen de concierto con la Conselleria d'Educació, Cultura i Esports (C.A.I.B.) las unidades siguientes:

- 2 unidades de Educación Especial Infantil
- 19 unidades de Educación Especial Básica
- 6 unidades de Transición a la vida Adulta.

#### **Centro de Día**

El Centro Mater Misericordiae tiene en régimen de concierto con el Institut Mallorquí d'Afers Socials el servicio de Centro de Día.

Tiene concertadas para el servicio de centro de Día 75 plazas.

#### **Centro Residencial**

El Centro Mater Misericordiae tiene en régimen de concierto con el Institut Mallorquí d'Afers Socials el servicio de Residencia.

Tiene concertadas para el servicio de residencia 36 plazas.

#### **Centro residencial de menores**

El Centro Mater Misericordiae tiene en régimen de concierto con el Institut Mallorquí d'Afers Socials el servicio de residencia y guarda de menores.

Tiene concertadas para el servicio de residencia 17 plazas, que por lo general están escolarizados en nuestro centro de educación especial.





### **Servicio Ambulatorio**

El Centro Mater Misericordiae ofrece un servicio ambulatorio en dos ámbitos:

#### **·Atención Temprana**

Tiene en régimen de concierto con la Conselleria d'Afers Socials, Promoció i Inmigració para el servicio de Atención Temprana.

#### **·Logopedia**

Sin régimen de concierto atiende aproximadamente a unos 100 usuarios derivados de diversos centros en dos unidades, uno sito en Camp Redó, 3 y la otra en Son Gotleu.

### **Ocio**

El Centro Mater Misericordiae ofrece un servicio de ocio para sus alumnos de educación especial y sus usuarios de centro de día. El servicio se presta de lunes a viernes antes y después del horario concertado. También ofrece escuela de verano y talleres para los periodos de vacaciones escolares y días en los que el centro de día no tiene servicio. Esto incluye también salidas y actividades de fin de semana. No tiene ningún régimen de concierto. Una parte de este coste corre a cargo de los usuarios que pagan este servicio mediante recibos.

Para ello también el centro tramita becas y ayudas con diferentes instituciones para aquellos usuarios con menos capacidad de pago del servicio.

El servicio atiende a una media de 42 usuarios.

### **Respiro**

El Centro Mater Misericordiae ofrece un servicio de respiro para sus alumnos de educación especial y sus usuarios de centro de día. Es un servicio residencial para cubrir las necesidades de las familias, de tener cubiertas las necesidades de sus familiares dependientes en estancias relativamente cortas. Una parte de este coste corre a cargo de los usuarios que pagan este servicio mediante recibos.

Para ello también el centro tramita becas y ayudas con diferentes instituciones para aquellos usuarios con menos capacidad de pago del servicio.

El servicio atiende a una media de 4 usuarios durante los 365 días al año.

### **Talleres ocupacionales asistenciales**

El **Servicio Ocupacional** ofrece actividades ocupacionales en diferentes talleres en los cuales se realizan diferentes actividades como:

- . Horticultura y jardinería
- . Reciclado y decoración de papel
- . Cartón Piedra
- . Actividades manipulativas
- . Cianotipo y fieltro
- . Tapones de cera
- . Corte y confección
- . Granja Escuela



### **Área de Inserción laboral**

También desde el servicio ocupacional se ofrecen apoyos, acompañamientos, formación y talleres relacionados con la inserción laboral: Ajuste Personal y Social y Itinerarios de Orientación, Formación e Inserción laboral.

### **Área de Vivienda**

Las Viviendas Supervisadas, son un recurso residencial que tiene por objetivo proporcionar un hogar alternativo a personas con discapacidad media o grave, que no tienen familia, que pertenecen a familias desestructuradas o que simplemente desean emanciparse de su familia y llevar una vida más independiente.

- .S'Aranjassa. Calle S'Aranjassa nº 9 .
- .Can Capas. Calle Cecilia Riera nº 2 .
- .Ctra.Valldemossa s/n, Esc.7, Planta 2, Pta.V (Palma de Mallorca)
- Médico José Darder, nº 2 6ºA
- Alfons el Magnanim, nº 4 2º8
- S'Aranjassa II

Las Viviendas Supervisadas están configuradas como viviendas familiares y como tal tienen distribuidas las tareas y actividades del hogar.

- . Aseo e higiene.
- . Hábitos de alimentación.
- . Cooperación en el mantenimiento de la vivienda.
- . Ocio y Tiempo Libre.
- . Convivencia socio-familiar.
- . Cuidado de la Salud.
- . Bienestar emocional.

### **Servicios Complementarios**

#### **Comedor**

El Centro Mater Misericordiae ofrece un servicio de comedor para sus alumnos de educación especial y sus usuarios de centro de día. El servicio se presta de lunes a viernes al medio día, unos 220 días al año y no tiene ningún régimen de concierto. Por ello corre a cargo de los usuarios que pagan mediante recibos el servicio de comedor según lo fijado por los precios oficiales del Institut Mallorquí d'Afers Socials.

Para ello también el centro tramita becas y ayudas con diferentes instituciones para aquellos usuarios con menos capacidad de pago del servicio.

#### **Transporte**

El Centro Mater Misericordiae ofrece un servicio de transporte para sus alumnos de educación especial y sus usuarios de centro de día y servicio ocupacional. El servicio se presta de lunes a viernes por la mañana y por la tarde, unos 220 días al año, desde el lugar de residencia hasta nuestro centro y viceversa. Tiene modalidades diferentes de adaptación según las necesidades. Los usuarios asistenciales tiene régimen de concierto con el Imas, que cubre parte del coste y por ello corre también a cargo de los usuarios que pagan mediante recibos el servicio de transporte según lo fijado por los precios oficiales del Institut Mallorquí d'Afers Socials.





Para ello también el centro tramita becas y subvenciones con diferentes instituciones para aquellos usuarios con menos capacidad de pago del servicio y para cubrir el déficit que conlleva este servicio.

#### **ASOCIACION PADRES DE ALUMNOS:**

Las familias de los alumnos del Centro Mater Misericordiae están constituidas en Asociación y tienen entre otros fines la defensa de los derechos e intereses de las personas minusválidas y el asesoramiento, formación e información de las familias afectadas y participan, a través de los órganos colegiados correspondientes, en la organización y control de los servicios y actividades del Centro. Existe también una Asociación de padres del servicio ocupacional.

#### **-NOTA 2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

**-Imagen fiel.** Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad. Habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

**-Principios y Normas Contables.** La entidad ha aplicado los principios y normas contables que se regulan en la Resolución de 26 de Marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales vigentes en materia contable, excepto la información presupuestaria que está integrada en la Congregación.

**-Comparación de la Información.** La entidad ha preparado la disposición de las partidas del balance y cuenta de pérdidas y ganancias conforme a los modelos aprobados en el texto que regula la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos, tanto para el ejercicio de 2016 como de 2015, lo que facilita la comparación de la información. Los importes se hallan expresados en Euros.

A efectos de la comparabilidad con el ejercicio anterior y atendiendo a la integración de los centros (explicado en la Nota 1):

- C.O. Isla, Casa Virgen de la Esperanza
- Viviendas Tuteladas Casa de la Santísima Trinidad



Se presenta para el ejercicio 2015 tanto para el Balance de Situación como la cuenta de Resultados y el Estado de Flujos de Efectivo (Nota 30) los datos consolidados de los tres centros unificados.

A efectos del consolidado se han eliminado las operaciones entre centros más significativas.

Se adjuntan las cifras por centros del ejercicio 2015 que conforman los datos consolidados presentados de dicho ejercicio.

<b>BALANCES INDIVIDUALES CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>			
<b>ACTIVO</b>	<b>CENTRO MATER MISERICORDIAE</b>	<b>VIVIENDAS TUTELADAS ST TRINIDAD</b>	<b>CENTRO OCUPACIONAL ISLA</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.629.232</b>	<b>1.489.077</b>	<b>2.834.102</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>7.650</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>1.922.899</b>	<b>1.023.169</b>	<b>2.824.102</b>
<b>III. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>695.000</b>	<b>465.909</b>	<b>10.000</b>
<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>3.683</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.336.513</b>	<b>725.809</b>	<b>816.014</b>
<b>I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>49.687</b>	<b>9.781</b>	<b>554.614</b>
<b>II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>810.866</b>	<b>206.761</b>	<b>0</b>
<b>III. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>18.422</b>	<b>22.573</b>	<b>0</b>
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>26.756</b>	<b>800</b>	<b>50</b>
<b>V. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>11.736</b>	<b>1.346</b>	<b>5.010</b>
<b>VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>1.419.046</b>	<b>484.548</b>	<b>256.340</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>4.965.745</b>	<b>2.214.887</b>	<b>3.650.116</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.940.027</b>	<b>1.998.413</b>	<b>2.822.103</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>2.467.502</b>	<b>1.664.095</b>	<b>1.973.374</b>
<b>I. Fondo social</b>	<b>1.158.990</b>	<b>611.370</b>	<b>1.350.745</b>
<b>II. Reservas</b>	<b>1.584.945</b>	<b>876.399</b>	<b>821.780</b>
<b>III. Excedente del ejercicio</b>	<b>-276.433</b>	<b>176.325</b>	<b>-199.151</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>472.524</b>	<b>334.318</b>	<b>848.729</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.350.709</b>	<b>117.105</b>	<b>356.118</b>
<b>I. Obligaciones por prestaciones a l/p al personal</b>	<b>248.133</b>	<b>17.632</b>	<b>81.303</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>11.078</b>	<b>14.472</b>	<b>13.815</b>
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a l/p</b>	<b>1.091.498</b>	<b>85.000</b>	<b>261.000</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>675.009</b>	<b>99.369</b>	<b>471.895</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>28.051</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>13.317</b>	<b>39.289</b>	<b>9.675</b>
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a c/p</b>	<b>165.752</b>	<b>8.610</b>	<b>274.441</b>
<b>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>430.158</b>	<b>51.470</b>	<b>187.779</b>
<b>V. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>37.730</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>4.965.745</b>	<b>2.214.887</b>	<b>3.650.116</b>

**Nota:** Los importes se expresan redondeados sin decimales.

RESULTADOS INDIVIDUALES CONSOLIDADOS A 31/12/2015	CENTRO MATER MISERICORDIAE	VIVIENDAS TUTELADAS ST TRINIDAD	CENTRO OCUPACIONAL ISLA
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>6.530.158</b>	<b>945.983</b>	<b>1.658.359</b>
a) Cuotas usuarios y afiliados	457.572	126.415	177.877
b) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente	6.072.587	819.569	1.480.482
<b>2. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>-54.228</b>	<b>-30.802</b>	<b>0</b>
<b>3. Aprovisionamientos</b>	<b>-437.548</b>	<b>-40.402</b>	<b>-296.040</b>
<b>4. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>0</b>	<b>3.398</b>	<b>0</b>
<b>5. Gastos de personal</b>	<b>-5.344.146</b>	<b>-494.463</b>	<b>-1.058.348</b>
<b>6. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-842.554</b>	<b>-208.751</b>	<b>-422.204</b>
<b>7. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-183.495</b>	<b>-32.507</b>	<b>-105.275</b>
<b>8. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio.</b>	<b>60.025</b>	<b>17.902</b>	<b>24.616</b>
<b>9. Resultados inmovilizado y otros</b>	<b>6.339</b>	<b>3.214</b>	<b>315</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>-265.448</b>	<b>163.573</b>	<b>-198.577</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>26.368</b>	<b>16.669</b>	<b>470</b>
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>-37.353</b>	<b>-3.917</b>	<b>-1.044</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>	<b>-10.985</b>	<b>12.752</b>	<b>-574</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>-276.433</b>	<b>176.325</b>	<b>-199.151</b>
<b>19. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente ejercicio (A3+19)</b>	<b>-276.433</b>	<b>176.325</b>	<b>-199.151</b>
<b>B) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	<b>-17.555</b>	<b>-17.902</b>	<b>-103.904</b>
<b>C) Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>-13.291</b>	<b>17</b>	<b>-182</b>
<b>D) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+B+C)</b>	<b>-307.279</b>	<b>158.440</b>	<b>-303.237</b>

Los importes se expresan redondeados sin decimales.





**-Agrupación de Partidas.** Las partidas precedidas de números árabes que han sido objeto de agrupación en el Balance o en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias han sido desagregadas en los apartados correspondientes de la Memoria.

**-Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.** En la elaboración de los Estados Financieros adjuntos se han utilizado estimaciones realizadas por la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones se hallan explicadas en las Notas pertinentes de la Memoria adjunta.

La Entidad ha preparado los Estados Financieros asumiendo que la actividad continuará aplicando en sentido estricto el Principio de Entidad en Funcionamiento.

**-Cambios en criterios contables.** En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

Cuando se produzca un cambio de criterio contable, que sólo procederá de acuerdo con lo establecido en el principio de uniformidad, se aplicará de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto. Asimismo se modificarán las cifras afectadas en la información comparativa de los ejercicios a los que le afecte el cambio de criterio contable.

**-Corrección de errores.** En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables. A estos efectos, se entiende por errores las omisiones o inexactitudes en los estados financieros de ejercicios anteriores por no haber utilizado, o no haberlo hecho adecuadamente, información fiable que estaba disponible cuando se formularon y que la empresa podría haber obtenido y tenido en cuenta en la formulación de dichas cuentas.

La entidad ha realizado ajustes contra reservas: - Movimientos de DEBE 11.477,93  
- Movimientos de HABER 17.192,07

No se han adaptado los importes del ejercicio anterior al no ser significativos los movimientos realizados.

**-NOTA 3 APLICACIÓN EXCEDENTES**

El propuesta de la aplicación del excedente es la siguiente:

Bases de reparto	Importe	Distribución	Importe
Excedente (Negativo)	412.872,99	A compensar con excedentes positivos futuros	412.872,99
<b>Total</b>	<b>412.872,99</b>	<b>Total</b>	<b>412.872,99</b>

El 100 % de los recursos generados son destinados a su objeto social.

#### **-NOTA 4 NORMAS DE VALORACION**

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

##### **Inmovilizado Intangible:**

\* Aplicaciones informáticas: Se encuentran valoradas a su coste de adquisición y se amortizan dentro del plazo de cuatro años.

\* Los inmovilizados cedidos gratuitamente a la entidad que no han podido valorarse de manera fiable, ya sea mediante referencia a un valor de mercado o mediante la aplicación de modelos o técnicas de valoración, se han ido valorando por el precio de adquisición o coste de producción de las inversiones realizadas en los mismos, minorado, en su caso, por las partidas correctoras de su valor que pudieran corresponder.

##### **Inmovilizado Material:**

###### **1. Definiciones:**

a) Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

b) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

c) Unidad de explotación o servicio: es el grupo identificable más pequeño de activos que genera rendimientos aprovechables en la actividad de la entidad que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

###### **2. Valoración inicial**

Los inmovilizados materiales se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública forman parte del precio de adquisición. Para aquellos inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del inmovilizado.

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria a la dotación fundacional o fondo social serán valorados por su valor razonable en el momento de la aportación.

###### **3. Valoración posterior**

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.





Las amortizaciones habrán de establecerse de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

Elementos	Coefficientes aplicados
Construcciones	2%
Mobiliario	10%
Equipos Informáticos	25%
Instalaciones Técnicas v Maq,	10%
Vehículos	10%
Otro inmovilizado material	15%

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, deberá estimar su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan. En este sentido cabe distinguir:

- Deterioro de valor de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

- Deterioro de valor de bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en USO.

#### 4. Baja

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio en que ésta se produce.

Los créditos por venta de inmovilizado se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a activos financieros.

##### 4.1 Baja de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

Los bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.





#### 4.2 Baja de bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del inmovilizado material generadores de flujos de efectivo se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

#### 5. Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación.

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizará como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado. Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

En su caso, la entidad ha aplicado las normas particulares del inmovilizado material recogidas en la normativa

#### **Activos Financieros:**

Relación de activos financieros a los que resulta de aplicación la presente norma:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Tales como tesorería depositada en caja y cuentas bancarias.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

#### Definiciones

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Un derivado financiero es un instrumento financiero que cumple las características siguientes:

1. Su valor cambia en respuesta a los cambios en variables tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato.



2. No requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado.

3. Se liquida en una fecha futura.

#### Reconocimiento

La entidad reconocerá un *activo* financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

#### Valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se incluyen los préstamos y partidas a cobrar, es decir, los créditos derivados de la actividad propia de la Entidad (usuarios y otros deudores) así como los créditos distintos de la actividad propia como los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, y los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable (valor razonable de la transacción más los costes atribuibles) y posteriormente por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima *van* a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

2. Activos financieros mantenidos para negociar.

Se incluyen en esta categoría aquellos activos que se originan o adquieren con el propósito de venderlo en el corto plazo y los instrumentos financieros derivados, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por el coste o valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes atribuibles se reconocerán en la cuenta de resultados. Posteriormente, se valoran por su valor razonable.

3. Activos financieros a coste.

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas. La Entidad no ha realizado operaciones de este tipo.



## **Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos:**

### **1. Reconocimiento.**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.



Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

## 2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

## 3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
  - b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
  - b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  - b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  - b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  - b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.



Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción. Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

### **Pasivos Financieros:**

#### **Valoración inicial:**

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### **Valoración posterior:**

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

### **Usuarios y otros deudores de la Actividad Propia:**

Figuran en el balance por su valor nominal.

Se realizan las correcciones valorativas que procedan dotándose, en su caso, las correspondientes provisiones en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro de los activos de que se trate.

### **Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas:**

#### **1. Gastos**

##### **1.1. Criterio general de reconocimiento**

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

##### **1.2. Reglas de imputación temporal**

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.





Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

### 1.3. Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

### 1.4. Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 de la presente norma, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

## 2. Ingresos

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

## **Ingresos por ventas y prestación de servicios:**

### 1. Aspectos comunes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconocerá ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratarán contablemente de forma conjunta.



Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

## 2. Ingresos por ventas

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la entidad, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
- b) La entidad no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

## 3. Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La entidad revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

## Provisiones y contingencias:

### 1. Reconocimiento

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.



En la memoria de las cuentas anuales se deberá informar sobre las contingencias que tenga la entidad relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

## 2. Valoración

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

### **Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables:**

Cuando se produzca un cambio de criterio contable, que sólo procederá de acuerdo con lo establecido en el principio de uniformidad, se aplicará de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto. Asimismo se modificarán las cifras afectadas en la información comparativa de los ejercicios a los que le afecte el cambio de criterio contable.

En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables. A estos efectos, se entiende por errores las omisiones o inexactitudes en las cuentas anuales de ejercicios anteriores por no haber utilizado, o no haberlo hecho adecuadamente, información fiable que estaba disponible cuando se formularon y que la entidad podría haber obtenido y tenido en cuenta en la formulación de dichas cuentas.

Sin embargo, se calificarán como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de resultados del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

Siempre que se produzcan cambios de criterio contable o subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores se deberá incorporar la correspondiente información en la memoria de las cuentas anuales. Asimismo, se informará en la memoria de los cambios en estimaciones contables que hayan producido efectos significativos en el ejercicio actual, o que vayan a producirlos en ejercicios posteriores.





### **Hechos posteriores al cierre del ejercicio:**

Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, deberán tenerse en cuenta para la formulación de las cuentas anuales. Estos hechos posteriores motivarán en las cuentas anuales, en función de su naturaleza, un ajuste, información en la memoria o ambos.

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales. No obstante, cuando los hechos sean de tal importancia que si no se facilitara información al respecto podría distorsionarse la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, se deberá incluir en la memoria información respecto a la naturaleza del hecho posterior conjuntamente con una estimación de su efecto o, en su caso, una manifestación acerca de la imposibilidad de realizar dicha estimación.

En todo caso, en la formulación de las cuentas anuales deberá tenerse en cuenta toda información que pueda afectar a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento. En consecuencia, las cuentas anuales no se formularán sobre la base de dicho principio si los gestores, aunque sea con posterioridad al cierre del ejercicio, determinan que tienen la intención de liquidar la entidad o cesar en su actividad o que no existe una alternativa más realista que hacerlo.

### **Transacciones entre partes vinculadas:**

Con carácter general los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable.

En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación.

La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

### **Impuesto sobre Beneficios:**

La Entidad carece de ánimo de lucro y tiene carácter social realizando las actividades que aparecen reflejadas en la Nota 1 de esta memoria.

La Entidad está acogida al Régimen Fiscal Especial del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre.



**-NOTA 5 INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle de saldos y movimientos del inmovilizado material es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic-15	Debe	Haber	Saldo a 31-dic-16
Terrenos y bienes naturales	418.208,49	56.890,27	0,00	475.098,76
Construcciones	6.068.610,35	216.433,11	0,00	6.285.043,46
Instalaciones técnicas	1.140.474,79	43.059,23	0,00	1.183.534,02
Maquinaria	246.732,74	38.821,48	0,00	285.554,22
Ustillaje	14.790,31	3.765,14	0,00	18.555,45
Otras instalaciones	80.567,53	0,00	0,00	80.567,53
Mobiliario	721.990,17	35.968,78	0,00	757.958,95
Equipos procesos información	176.965,56	11.415,04	0,00	188.380,60
Elementos de transporte	304.735,44	-4.441,43	0,00	300.294,01
Otro inmovilizado material	134.054,24	5.900,56	0,00	139.954,80
Construcciones en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro inmovilizado en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PRECIO DE ADQUISICIÓN</b>	<b>9.307.129,62</b>	<b>407.812,18</b>	<b>0,00</b>	<b>9.714.941,80</b>
Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortizaciones	-3.536.959,90	0,00	269.072,75	-3.806.032,65
<b>TOTAL CORRECCIÓN DE VALOR</b>	<b>-3.536.959,90</b>	<b>0,00</b>	<b>269.072,75</b>	<b>-3.806.032,65</b>
<b>TOTAL VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>5.770.169,72</b>	<b>407.812,18</b>	<b>269.072,75</b>	<b>5.908.909,15</b>

Todo el inmovilizado se utiliza para fines propios.

El detalle de saldos y movimientos de la amortización acumulada es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic-15	Total debe	Total haber	Saldo a 31-dic-16
Am. Acum construcciones	-1.689.473,33	0,00	122.990,27	-1.812.463,60
Am. Acum instalaciones técnicas	-749.932,86	0,00	58.144,99	-808.077,85
Am. Acum maquinaria	-171.109,56	0,00	12.843,10	-183.952,66
Am. Acum utillaje	-9.561,76	0,00	1.247,29	-10.809,05
Am. Acum otras instalaciones	-70.097,22	0,00	2.726,61	-72.823,83
Am. Acum Mobiliario	-473.911,03	0,00	42.904,52	-516.815,55
Am. Acum Equipos procesos informa	-120.673,53	0,00	15.137,83	-135.811,36
Am. Acum Elementos de transporte	-207.848,06	0,00	8.624,45	-216.472,51
Am. Acum Otro inmovilizado material	-44.352,55	0,00	4.453,69	-48.806,24
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>-3.536.959,90</b>	<b>0,00</b>	<b>269.072,75</b>	<b>-3.806.032,65</b>

Detalle de las altas del ejercicio:

Amortización del ejercicio:

291.744,46

Regularización en cuenta -113-:

-22.671,71

**269.072,75**



Los movimientos realizados durante el ejercicio 2015 son los siguientes:

<b>Movimientos del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2015</b>
SALDO INICIAL BRUTO	9.013.811,79
(+) Entradas	312.556,83
(-) Salidas	-19.239,00
SALDO FINAL BRUTO	9.307.129,62

<b>Movimientos amortización del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2015</b>
SALDO INICIAL BRUTO	3.227.255,10
(+) Aumento por dotaciones	317.721,05
(-) Menos disminuciones por salidas, bajas o traspasos	-8.016,25
SALDO FINAL BRUTO	3.536.959,90

**Elementos significativos por su naturaleza o importe:**

1) Mediante Escritura nº 2644 del 15/12/2006, en Palma de Mallorca y ante el Notario del Ilustre Colegio de Baleares, D. Francisco Javier Moreno Ciar, la FEAPS otorgó la cesión gratuita de la plena propiedad, a favor de la Congregación de las Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia, de los pisos B y C situados en la Calle Cecilio Riera, nº 2 de Palma de Mallorca. El valor de los inmuebles es de 150.000 € y deberán ser destinados a servicios y programas de la Entidad durante un período de 30 años a contar desde la fecha en que FEAPS los adquirió mediante una subvención del Ministerio de Asuntos Sociales el 23/03/1994. Las Hermanas Franciscanas decidieron destinar estos pisos al Servicio de Viviendas Tuteladas, motivo por el cual su adquisición fue integrada en la contabilidad de Viviendas Tuteladas Casa de la Santísima Trinidad. Este inmueble estaba en condiciones de su puesta en funcionamiento a partir del día 01/01/07 y por ello, se ha venido amortizando desde dicha fecha.

2) Mediante Escritura pública nº 1856 del 13/09/2006, en Palma de Mallorca y ante el Notario del Ilustre Colegio de Baleares, D. Francisco Javier Moreno Ciar, el Instituto de María Reparadora vendió a la Congregación de las Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia una vivienda sita en la Carretera de Valldemosa, sin número, Escalera 7, Planta 2, Puerta V, de Palma de Mallorca, por un importe de 318.540,00E. La adquisición de esta vivienda llevaba consigo dos operaciones anexas: por una parte la formalización de un préstamo de 300.000 con la Caja Madrid (Ver Nota 7 de esta Memoria) y por otro lado, la obtención de una subvención para hacer frente al crédito solicitado y sus intereses.

La Congregación de Hermanas Franciscanas determinó que, tras su oportuna habilitación, dicho inmueble iban a ser destinados a plazas residenciales para personas con discapacidad y por este motivo los ha integrado en la contabilidad de Viviendas Tuteladas Casa de la Santísima Trinidad, de la cual es titular.

El 01/04/08 se ha obtenido el concierto para la utilización del inmueble de la Crta.Valldemossa como vivienda tutelada y por este motivo se amortiza a partir de esa fecha.

3) Las Viviendas Tuteladas, Casa de la Santísima Trinidad, venían utilizando la vivienda situada en c/ S'Aranjassa, 9 para prestar el servicio de Vivienda Tutelada, aunque dicho inmueble, al ser propiedad de las Hermanas Franciscanas no aparecía recogido en su contabilidad.

Con el fin de formalizar esta situación, con fecha 01 de diciembre de 2008, la secretaria general de Congregación de Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia de Derecho Pontificio, emitió certificado que acredita la afectación de dicho inmovilizado a la actividad de Vivienda Tutelada.





Por este motivo, las Viviendas Tuteladas integraron en su contabilidad este inmueble por su valor de mercado, en base a la valoración efectuada al efecto, a petición de la Congregación, por Don Santos Acero Herranz, siendo éste de 611.370,00 euros.

4) Cabe indicar que, aunque la mayor parte de las actividades del Centro Ocupacional Isla se realizan en el Centro de su propiedad situado en la Calle Gabriel Carbonell, nº 105 de Palma de Mallorca, algunas se desarrollan en la Granja Escuela, propiedad de las Hermanas Franciscanas, situada en la Cabaneta, en la carretera Sa Comuna km.2,7 de Marratxí. Este espacio lo comparte con la entidad Iguals, Treball i Natura, Casa de la Milagrosa, cuya titularidad corresponde también a la Congregación de Hermanas Franciscanas.

5) Isla no abona alquiler a los titulares por la utilización de las instalaciones de la Granja Escuela pero, a cambio, asumió parte del coste de las inversiones, mejoras y reparaciones que se efectuaron en la Granja en proporción al uso que se les iba a dar. Dichas inversiones, mejoras y reparaciones se reflejaron convenientemente en la contabilidad y, en el caso de los inmovilizados, se amortizan al tipo habitual pues se considera que la entidad continuará utilizando las instalaciones de la Granja por tiempo indefinido.

#### **-NOTA 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

La Entidad no posee bienes de esta calificación

#### **-NOTA 7 INVERSIONES INMOBILIARIAS**

La Entidad no posee inversiones de esta calificación

#### **-NOTA 8 INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El detalle de saldos y movimientos del inmovilizado intangible es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic-15	Total debe	Total haber	Saldo a 31-dic-16
Propiedad industrial e intelectual	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	35.034,45	0,00	0,00	35.034,45
Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PRECIO ADQUISICIÓN</b>	<b>35.034,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.034,45</b>
Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortizaciones	-27.384,67	0,00	3.538,25	-30.922,92
<b>TOTAL CORRECCIÓN DE VALOR</b>	<b>-27.384,67</b>	<b>0,00</b>	<b>3.538,25</b>	<b>-30.922,92</b>
<b>TOTAL VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>7.649,78</b>	<b>0,00</b>	<b>3.538,25</b>	<b>4.111,53</b>



El detalle de saldos y movimientos de la amortización acumulada es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic-15	Total debe	Total haber	Saldo a 31-dic-16
Propiedad industrial e intelectual	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	-27.384,67	0,00	3.538,25	-30.922,92
Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>-27.384,67</b>	<b>0,00</b>	<b>3.538,25</b>	<b>-30.922,92</b>

Los movimientos realizados durante el ejercicio 2015 son los siguientes:

Movimientos del inmovilizado intangible	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO	30.101,64
(+) Entradas	4.932,81
(-) Salidas	0,00
SALDO FINAL BRUTO	35.034,45

Movimientos amortización del inmovilizado intangible	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO	23.830,35
(+) Aumento por dotaciones	3.554,32
(-) Menos disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00
SALDO FINAL BRUTO	27.384,67

Existen las siguientes cesiones de uso de inmuebles de carácter no lucrativo:

- a) Convenio de Colaboración, de fecha 31 de Enero de 2014, entre el ayuntamiento de Costix y la Congregación de Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia, titular del Centro Mater Misericordiae, para la cesión de instalaciones municipales (antiguo edificio de Ca Ses Monges) para la ubicación de un centro social, multidisciplinar de atención a las personas con discapacidad intelectual de Costix y Comarca del Pla de Mallorca. Este Convenio tendrá vigencia hasta el día 30 de Septiembre de 2022.
- b) Convenio de Cesión de uso de fecha 29 de Noviembre de 2016, de los inmuebles situados en la C/ Ponent, números 1 y 3 de Sineu a la Organización Mater Misericordiae para la ubicación de un centro social multidisciplinar de atención a personas con discapacidad intelectual. La duración del presente Convenio se establece en 30 años a contar desde el día 1 de Noviembre de 2013.

Dichas cesiones de uso, atendiendo a lo explicado en la Nota 4, se valoran en función de las inversiones realizadas por la Entidad.

**-NOTA 9 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

**9.1. Arrendamientos financieros.**

La Entidad no tiene activos en régimen de arrendamiento financiero.

**9.2. Arrendamientos operativos.**

La información sobre arrendamientos operativos, no cancelables, que tiene la Entidad se detalla a continuación:

Descripción	Inicio	Vencimiento	Pagos 2016	Pagos futuros		
				1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Piso Pla de Na Tesa	01-abr-15	01-abr-18	15.972,00	15.972,00	19.965,00	0,00
Piso Médico José Darder	01-abr-15	01-abr-18	11.369,16	11.369,16	2.842,29	0,00
Piso Alfons el Magnánim	01-feb-15	01-feb-18	14.880,94	14.880,94	534,46	0,00
Piso Es Pil.lari	01-mar-15	31-ene-34	14.520,00	14.520,00	58.080,00	175.450,00
Local Inca c/Lluc	19-jun-14	19-jun-17	6.471,00	3.267,00	0,00	0,00
Piso S'Aranjassa	15-ene-16	31-dic-26	15.972,00	15.972,00	63.888,00	79.860,00
Rentings	Varios	Varios	49.194,88	57.658,94	162.627,86	0,00
<b>TOTALES</b>			<b>128.379,98</b>	<b>133.640,04</b>	<b>307.937,61</b>	<b>255.310,00</b>

**-NOTA 10 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO Y CORTO PLAZO**

El detalle de saldos y movimientos a largo plazo es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic-15	Debe	Haber	Saldo a 31-dic-16
Créditos a entidades del grupo	638.908,66	0,00	223.166,10	415.742,56 (*)
Fianzas y depósitos constituidos a l/p	3.683,00	1.100,00	0,00	4.783,00
<b>Totales brutos</b>	<b>642.591,66</b>	<b>1.100,00</b>	<b>223.166,10</b>	<b>420.525,56</b>
Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total corrección de valor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total neto</b>	<b>642.591,66</b>	<b>1.100,00</b>	<b>223.166,10</b>	<b>420.525,56</b>

(\*) Corresponde a crédito a la Entidad Iguals, Treball i Natura Casa de la Milagrosa.





El detalle de saldos y movimientos a corto plazo es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic-15	Debe	Haber	Saldo a 31-dic-16
Créditos a entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
Fianzas y depósitos constituidos a c/p	25.855,79	30.184,34	25.855,79	30.184,34
<b>Totales brutos</b>	<b>25.855,79</b>	<b>30.184,34</b>	<b>25.855,79</b>	<b>30.184,34</b>
Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total corrección de valor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total neto</b>	<b>25.855,79</b>	<b>30.184,34</b>	<b>25.855,79</b>	<b>30.184,34</b>

#### **-NOTA 11 USUARIOS, OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y OTRAS CUENTAS A COBRAR**

El detalle y composición de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	2016	2015
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	93.798,15	71.850,14
Deudores varios	8.699,65	9.674,53
Personal	1.800,00	5.600,00
Otros créditos con la Administración Pública	1.425.675,43	1.544.584,66
<b>Totales</b>	<b>1.529.973,23</b>	<b>1.631.709,33</b>

Los movimientos de estas partidas durante el ejercicio son los siguientes:

Concepto	Saldo a 31-dic-15	Debe	Haber	Saldo a 31-dic-16
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	71.850,14	1.131.178,88	1.109.230,87	93.798,15
Deudores varios	9.674,53	51.126,63	52.101,51	8.699,65
Personal	5.600,00	20.237,09	24.037,09	1.800,00
Otros créditos con la Administración Pública	1.544.584,66	9.064.794,67	9.183.703,90	1.425.675,43
<b>Totales</b>	<b>1.631.709,33</b>	<b>10.267.337,27</b>	<b>10.369.073,37</b>	<b>1.529.973,23</b>

#### **-NOTA 12 PASIVO NO CORRIENTE Y CORRIENTE**

El detalle y composición del pasivo no corriente es el siguiente:

Concepto	2016	2015
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>422.583,66</b>	<b>347.068,72</b> (*)
Obligaciones por prestaciones a l/p al personal	422.583,66	347.068,72
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>5.029,63</b>	<b>39.364,94</b>
Deudas con entidades de crédito	5.029,63	13.814,74 (**)
Acreeedores por arrendamiento financiero	0,00	25.550,20
<b>Deudas con entidades del grupo y asociadas</b>	<b>784.589,36</b>	<b>905.498,02</b> (***)
<b>Totales</b>	<b>1.212.202,65</b>	<b>1.291.931,68</b>



(\*) Atender a Nota 18 de esta memoria

(\*\*) Corresponde al vencimiento a largo plazo de préstamo con entidad bancaria cuyas características son las siguientes:

Importe inicial: 32.560,00  
 Vencimiento: 30/06/2018  
 Interés nominal: 4,30%  
 Tasa efectiva: 4,89%

(\*\*\*) Corresponde a deuda con FRANCISCANAS HIJAS DE LA MISERICORDIA

El vencimiento de las deudas es el siguiente:

Al cierre del ejercicio 2016:

Concepto	VENCIMIENTO EN AÑOS						TOTAL
	2017	2018	2019	2020	2021	a partir 2022	
Entidades grupo	254.666,42					784.589,36	1.039.255,78
Entidades de crédito	10.521,74	5.029,63					15.551,37
Arrendamiento financiero	0,00						0,00
Beneficiarios	8.331,72						8.331,72
Proveedores	180.287,35						180.287,35
Proveedores grupo	54.820,87						54.820,87
Acreedores varios	7.315,00						7.315,00
Personal	136.309,18						136.309,18
Administración Pública	303.547,65						303.547,65
<b>TOTAL</b>	<b>955.799,93</b>	<b>5.029,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>784.589,36</b>	<b>1.745.418,92</b>

Al cierre del ejercicio 2015:

Concepto	VENCIMIENTO EN AÑOS						TOTAL
	2016	2017	2018	2019	2020	a partir 2021	
Entidades grupo	407.807,64					905.498,02	1.313.305,66
Entidades de crédito	41.293,79	8.108,71	5.706,03				55.108,53
Arrendamiento financiero	11.065,40	12.775,10	12.775,10				36.615,60
Beneficiarios	8.173,07						8.173,07
Proveedores	261.474,34						261.474,34
Proveedores grupo	16.597,42						16.597,42
Acreedores varios	21.389,40						21.389,40
Personal	112.271,89						112.271,89
Administración Pública	257.675,34						257.675,34
<b>TOTAL</b>	<b>1.137.748,29</b>	<b>20.883,81</b>	<b>18.481,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>905.498,02</b>	<b>2.082.611,25</b>



El detalle y composición del pasivo corriente es el siguiente:

Concepto	2016	2015	
<b>Provisiones a c/p</b>	<b>0,00</b>	<b>28.051,00</b>	(*)
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>10.521,74</b>	<b>52.359,19</b>	
Deudas con entidades de crédito	10.521,74	41.293,79	
Acreeedores por arrendamiento financiero	0,00	11.065,40	
<b>Deudas con entidades del grupo y asociadas</b>	<b>254.666,42</b>	<b>407.807,64</b>	(**)
<b>Beneficiarios acreedores</b>	<b>8.331,72</b>	<b>8.173,07</b>	
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>682.280,05</b>	<b>669.408,39</b>	
Proveedores	180.287,35	261.474,34	
Proveedores entidades del grupo y asociadas	54.820,87	16.597,42	
Acreeedores varios	7.315,00	21.389,40	
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	136.309,18	112.271,89	
Otras deudas con las Administraciones Públicas	303.547,65	257.675,34	(***)
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>37.730,09</b>	
<b>Totales</b>	<b>955.799,93</b>	<b>1.203.529,38</b>	

(\*) Atender a Nota 18 de esta memoria

(\*\*) El detalle es el siguiente:

c/c con las Hermanas Franciscanas 254.666,43

(\*\*\*) El detalle es el siguiente:

Hacienda Pública acreedora por retenciones IRPF	149.577,84
Organismos Seguridad Social acreedores	153.969,81
<b>Total</b>	<b>303.547,65</b>

### **-NOTA 13 FONDOS PROPIOS**

Los movimientos habidos durante el ejercicio son los siguientes:

Concepto	Saldo a 31-dic-15	Debe	Haber	Saldo a 31-dic-16	
Fondo Social	3.121.104,71	0,00	0,00	3.121.104,71	
Reservas voluntarias	3.186.080,25	11.477,93	17.192,07	3.191.794,39	(*)
Remanente	97.044,55	97.044,55		0,00	
Excedentes negativos de ejs ants	0,00	299.258,71	97.044,07	-202.214,64	(**)
Excedente del ejercicio	-299.258,71	412.872,99	299.258,71	-412.872,99	
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>6.104.970,80</b>	<b>820.654,18</b>	<b>413.494,85</b>	<b>5.697.811,47</b>	

(\*) Los movimientos corresponden a regularizaciones de ejercicios anteriores.

(\*\*) Corresponde a la reclasificación del resultado del ejercicio anterior junto con la partida remanente.



**-NOTA 14 EXISTENCIAS**

La Entidad no tiene ningún importe por este concepto.

**-NOTA 15 MONEDA EXTRANJERA**

La Entidad no ha realizado operación en moneda extranjera.

**-NOTA 16 SITUACION FISCAL**

La Entidad carece de ánimo de lucro y tiene carácter social realizando las actividades que aparecen reflejadas en la Nota 1 de esta memoria.

La entidad está acogida al Régimen Fiscal Especial del Título 11 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre. Este régimen fiscal tiene, entre otras, las siguientes características:

**16.1 En relación al Impuesto de Sociedades:**

Las entidades que opten por el régimen fiscal establecido en el Título 11 de la Ley 49/2002 estarán obligadas a declarar por el Impuesto sobre Sociedades la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas. A estos efectos, se consideran Rentas Exentas:

**1 ° Las derivadas de los siguientes ingresos:**

a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el art. 25 de la Ley 49/2002 y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.

c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

**2 ° Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.**

**3° Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.**

**4° Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas.**

**5° Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas.**





La base imponible positiva que corresponda a las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas será gravada al tipo del 10%.

La Entidad considera que todas las rentas derivadas de su Actividad Propia se engloban en los supuestos de exención anteriormente relacionados y por lo tanto, se hallan exentas del Impuesto de Sociedades.

#### 16.2 En relación a los Tributos Locales:

1. Estarán exentos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles los bienes de los que sean titulares, en los términos previstos en la normativa reguladora de las Haciendas Locales, las entidades sin fines lucrativos, excepto los afectos a explotaciones económicas no exentas del Impuesto sobre Sociedades.

2. Las entidades sin fines lucrativos estarán exentas del Impuesto sobre Actividades Económicas por las explotaciones económicas a que se refiere el art. 7 de la Ley 49/2002. No obstante, dichas entidades deberán presentar declaración de alta en la matrícula de este impuesto y declaración de baja en caso de cese en la actividad.

3. Estarán exentos del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana los incrementos correspondientes cuando la obligación legal e satisfacer dicho impuesto recaiga sobre una entidad sin fines lucrativos.

En el supuesto de transmisiones de terrenos o de constitución o transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio sobre los mismos, efectuadas a título oneroso por una entidad sin fines lucrativos, la exención en el referido impuesto estará condicionada a que tales terrenos cumplan los requisitos establecidos para aplicar la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

4. La aplicación de las exenciones anteriores estará condicionada a que las entidades sin fines lucrativos comuniquen al ayuntamiento correspondiente el ejercicio de la opción por el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002 y al cumplimiento de los requisitos y supuestos relativos al citado régimen. Todo lo expuesto anteriormente se entenderá sin perjuicio de las exenciones previstas en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

La Entidad considera que todas las rentas derivadas de su Actividad Propia se engloban en los supuestos de exención anteriormente relacionados y por lo tanto, se hallan exentas del Impuesto de Sociedades.

La Entidad tiene personalidad jurídica propia con su propio NIF, pero está integrada a efectos de Impuesto sobre Sociedades, en un único sujeto pasivo a nivel de Provincia Religiosa.

#### 16.3 Otros tributos

En cuanto a la imposición indirecta, la Entidad se ampara en el carácter de establecimiento social que tiene según lo dispuesto en el artículo 20.3º de la Ley que regula el Impuesto sobre el Valor Añadido.

No quedan incluidos en tal exención los servicios prestados con carácter de explotación económica que, como "prestaciones de servicios" que son, deben tributar al tipo adecuado en cada caso.



Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción legalmente previsto desde la fecha de su declaración. La Junta directiva de la Entidad estima que el pasivo fiscal que pudiera producirse no afectaría de forma significativa a estos estados Financieros.

La entidad tiene abiertas a inspección todas las declaraciones realizadas por los diferentes tributos del ámbito fiscal y laboral durante los últimos cuatro ejercicios. No se espera que, como consecuencia de la revisión de dichos ejercicios, se pongan de manifiesto pasivos que afecten significativamente a la situación patrimonial o a los resultados de la entidad.

#### 16.4 Deudas y Créditos con las Administraciones Pública relacionado con impuestos y seguridad social

Concepto	Importe
Hda.Pub.Acreead.por IRPF	149.577,84
Organismos Seg.Soc.acreedores	153.969,81
<b>Total Acreedoras</b>	<b>303.547,65</b>
Subvenciones pte.de cobro	1.425.675,43
<b>Total Deudoras</b>	<b>1.425.675,43</b>

#### 16.5 Conciliación del resultado contable y el resultado fiscal

##### Conciliación del Resultado con la base imponible del Impuesto Sobre Sociedades

	<b>Importe</b>
<u>Resultado contable del ejercicio</u>	<u>-412.872,99 €</u>
	<b>Aumentos Disminuciones</b>
Diferencias Permanentes	412.872,99 (*)
Diferencias Temporales	
<i>Con Origen en el ejercicio</i>	
<i>Con Origen en ej. anteriores</i>	
<u>Base Imponible (Resultado Fiscal)</u>	<u><b>CERO</b></u>

(\*) Determinadas por la aplicación de la legislación fiscal, comentada anteriormente.

El ejercicio transcurrido de 2016 y los cuatro últimos están abiertos a inspección fiscal por parte de la Administración Tributaria.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que se pueden dar a la citada normativa fiscal aplicable a las operaciones de la sociedad y a los posibles resultados de futuras inspecciones tributarias que sean llevadas a cabo, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Dirección de la Entidad estima que el pasivo fiscal que pudiera producirse no afectaría de forma significativa a los Estados Financieros adjuntos.



**-NOTA 17 INGRESOS Y GASTOS / OTROS**

17.1. El desglose del gasto por ayudas y otros es el siguiente:

Concepto	2016	2015
Ayudas monetarias	223.931,14	193.949,51
Ayudas no monetarias	15.900,00	40.631,80
Gastos por colaboraciones y órgano de gobierno	0,00	0,00
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>239.831,14</b>	<b>234.581,31</b>

17.2. El desglose de aprovisionamientos es el siguiente:

Concepto	2016	2015
Compras de aprovisionamientos destinados a la actividad	248.362,82	408.046,44
Trabajos realizados por otras empresas	586.263,56	325.362,87
<b>Totales</b>	<b>834.626,38</b>	<b>733.409,31</b>

17.3. El desglose del gasto de personal es el siguiente:

Concepto	2016	2015
Sueldos y salarios y asimilados	6.068.230,48	5.244.378,28
Cargas sociales	1.867.229,65	1.632.497,02 (*)
Provisiones	47.463,94	20.082,18 (**)
<b>Totales</b>	<b>7.982.924,07</b>	<b>6.896.957,48</b>

(\*) El desglose es el siguiente:

Concepto	2016	2015
Seguridad Social a cargo de la Entidad	1.838.905,12	1.602.945,22
Otros gastos sociales	28.324,53	29.551,80
<b>Totales</b>	<b>1.867.229,65</b>	<b>1.632.497,02</b>

(\*\*) Atender a la Nota 20 de esta Memoria.

17.4. El desglose de otros gastos de la actividad es el siguiente:

Concepto	2016	2015
Arrendamientos y cánones	128.449,98	65.836,21
Reparación y conservación	203.063,51	281.491,64
Servicios profesionales	496.158,25	590.737,15
Transportes	0,00	0,00
Primas de seguros	42.640,65	52.524,29
Servicios bancarios	1.889,71	2.288,62
Publicidad y propaganda	48.728,57	41.846,21
Suministros	197.899,02	205.396,99
Otros servicios	112.061,73	115.088,60
Tributos	7.419,18	9.328,69
Dotación a provisiones por deterioro	0,00	0,00
Aplicación de provisiones por deterioro	0,00	0,00
Incobrables definitivos	23.266,61	0,00
<b>Totales</b>	<b>1.261.577,21</b>	<b>1.364.538,40</b>

17.5. El desglose de los resultados por deterioro o enajenación de inmovilizado y otros resultados es el siguiente:

Concepto	2016	2015
Ingresos extraordinarios	60.033,94	7.872,01
Gastos extraordinarios	-2.367,93	-4.816,63
<b>Otros resultados</b>	<b>57.666,01</b>	<b>3.055,38</b>

17.6. El desglose de los ingresos de la Entidad por la actividad propia es el siguiente:

Concepto	2016	2015
Cuotas de usuarios, asociados y afiliados	1.102.355,22	761.863,51
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0,00	0,00
Subvenciones de explotación y convenios	8.946.635,64	8.248.062,78
Donaciones y legados de explotación	28.766,92	37.035,30
<b>Totales</b>	<b>10.077.757,78</b>	<b>9.046.961,59</b>

#### -NOTA 18 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los movimientos habidos durante el ejercicio a largo plazo son los siguientes:

Concepto	Saldo a 31-dic-15	Debe	Haber	Saldo a 31-dic-16
Provisión Extrísima 25 años	347.068,72	0,00	75.514,94	422.583,66
<b>TOTAL</b>	<b>347.068,72</b>	<b>0,00</b>	<b>75.514,94</b>	<b>422.583,66</b>

Los movimientos realizados son:	Reclasificación desde corto plazo:	28.051,00
	Provisión salarios:	36.121,75
	Provisión Seguridad Social:	11.342,19
		<b>75.514,94</b>

Los movimientos habidos durante el ejercicio a corto plazo son los siguientes:

Concepto	Saldo a 31-dic-15	Debe	Haber	Saldo a 31-dic-16
Provisión Extrísima 25 años	28.051,00	28.051,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>28.051,00</b>	<b>28.051,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Ha sido reclasificada a largo plazo.

El importe de las Provisiones corresponde a la provisión de la paga extra por antigüedad de los trabajadores NO incluidos en el pago delegado del Concierto con la Consellería d'Educació i Cultura del Govern de les Illes Balears. Además, en su voluntad de mejorar las retribuciones salariales de sus empleados, la Gerencia y la Titularidad del Centro acordaron realizar el cálculo de dichas pagas extras según lo establecido en el artículo 61 del Convenio de Enseñanza privada sostenida total o parcialmente con fondos públicos, en lugar de aplicar el Convenio propio de los Centros asistenciales que prevé incrementos mucho menores. Dicho artículo establece que "los trabajadores que cumplan veinticinco años de antigüedad en la entidad, tendrán derecho a una paga cuyo importe será equivalente al de una mensualidad extraordinaria por cada quinquenio cumplido."





**-NOTA 19 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

19.1. Información sobre medio ambiente:

No existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que debe ser incluida en la Memoria.

19.2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

No se ha producido ninguna partida de esta naturaleza.

**-NOTA 20 RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL**

Atender a la Nota 18 de esta Memoria.

**-NOTA 21 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El detalle de los movimientos es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic-15	Total debe	Total haber	Saldo a 31-dic-16
Subvenciones y donaciones de capital	1.655.571,31	101.555,60	116.177,14	1.670.192,85

**Los movimientos de haber:**

CONCEPTO	IMPORTE
Regularización de cuentas	47.095,78
Subvención concedida por la Fundación La Caixa en concepto de Acción social en el ámbito rural 2016, en el marco del Programa de Ayudas a Proyectos de Iniciativas Sociales.	36.000,00
Fundación ONCE PIR 2016	33.081,36
<b>TOTALES</b>	<b>116.177,14</b>

**Los movimientos de debe:**

CONCEPTO	IMPORTE
Traspaso a resultados	72.964,63
Regularización de cuentas	28.590,97
<b>TOTALES</b>	<b>101.555,60</b>

El detalle y composición de las subvenciones, donaciones y legados de explotación (ingresos de la actividad propia) es el siguiente:

	2016	2015
Donativos	28.766,92	37.035,30
Conselleria de Treball, Comerç i Indústria/Direcció General de Treball, Economia Social i Salut Laboral/ Concesión de una subvención para fomentar la ocupación de las personas que pertenecen a colectivos prioritarios, cofinanciada en un 50% por el Fondo Social Europeo/ subvención para la transformación del contrato temporal en un contrato indefinido a tiempo completo	1.750,00	19.660,00
Conselleria de Treball, Comerç i Indústria/Direcció General de Treball, Economia Social i Salut Laboral/ Concesión de una subvención para el fomento de la ocupación de trabajadores discapacitados./subvención para transformación la contratación temporal a indefinida a jornada completa de la persona con discapacidad	3.907,00	0,00
SOIB (Servei Ocupació Illes Balears) Ayudas para la compensación de prácticas profesionales no laborales.	2.400,00	4.421,00
SOIB (Servei Ocupació Illes Balears) Subvención para poner en práctica el proceso de inserción para la ocupación de personas con discapacidad intelectual ISLA	105.000,00	96.600,00
Institut Mallorquí de Afers Socials Subvención al objeto de financiar especialidades formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desocupados/Colectivos vulnerables	26.550,00	40.940,43
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte/ Subvención para la realización de actuaciones dirigidas a favorecer la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación por parte del alumnado que presente necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad durante el curso escolar 2016/2017.	11.815,81	0,00
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte/ Subvención para la realización de actuaciones dirigidas a la atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales durante el curso escolar 2016/2017	8.921,22	0,00
Conselleria d'Educació i Universitat/Direcció General Innovació i Comunitat Educativa Subvención concedida para el transporte escolar adaptado	35.724,04	0,00
Conselleria d'Educació i Universitat/Direcció General Innovació i Comunitat Educativa Módulo Concierto Educación	1.113.944,02	1.041.469,28
Conselleria d'Educació i Universitat/Direcció General Innovació i Comunitat Educativa Subvención nóminas personal delegado	1.845.399,67	1.700.643,12



Institut Mallorquí d'Afers Socials Concierto residencia 365	703.911,05	564.498,82
Institut Mallorquí d'Afers Socials Concierto residencia CD365	398.949,53	451.827,49
Institut Mallorquí d'Afers Socials Concierto centro de día	950.767,98	782.904,37
Institut Mallorquí d'Afers Socials Concierto menores	652.932,32	695.781,92
Institut Mallorquí d'Afers Socials Concierto viviendas tuteladas	937.973,75	819.568,00
Institut Mallorquí d'Afers Socials Concierto centro ocupacional	1.286.832,98	1.176.403,00
Institut Mallorquí d'Afers Socials Concierto Cipres	18.062,55	18.062,90
Institut Mallorquí d'Afers Socials Concierto Transporte	151.554,77	101.180,00
Institut Mallorquí d'Afers Socials Concierto servei personal de suport	44.308,72	43.115,10
Institut Mallorquí d'Afers Socials Concierto servei acompanyant menors	100,24	0,00
Conselleria Serveis Socials i Cooperació Concierto de Atención Temprana/Ajustament pers i social	523.802,88	547.279,72
Fundación ONCE Comedor	18.874,83	18.756,54
Fundación ONCE Transporte	1.178,33	1.724,94
Fundación ONCE Programa Respiro	1.197,48	2.700,00
Fundación ONCE Ocio	810,00	180,00
Fundación ONCE Logopedia	1.824,00	1.920,00
Fundación ONCE Escuela Verano	2.192,00	1.584,00
Feaps Programa Vacaciones	11.962,95	9.871,47
Consell Insular d'Eivissa Menores	38.306,00	55.212,00
Consell Insular de Menorca Menores	34.770,00	34.675,00
Mallorca Rural Mallorca Rural	0,00	4.299,44
Tesorería General de la Seguridad Social Bonificación cursos de formación	10.911,52	12.784,24
<b>TOTALES</b>	<b>8.975.402,56</b>	<b>8.285.098,08</b>

**-NOTA 22 FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACION DE NEGOCIOS**

Atender a lo explicado en las Notas 1 y 2 e esta Memoria.

**-NOTA 23 NEGOCIOS CONJUNTOS**

La Entidad no tiene negocios conjuntos.

**-NOTA 24 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.



Ej.	Excedente del ejercicio	Ajustes Positivos	Ajustes Neg.	Base de Cálculo	70,00% Renta a Destinar		100,00% Recursos destinados a gastos e inversiones		2012	2013	2014	2015	2016	Importe pdte.
					5.604.039,36	5.901.793,72	7.318.227,49	7.779.051,37						
2012	592.409,77	7.413.360,74	0,00	8.005.770,51	5.604.039,36	7.318.227,49	7.318.227,49							0,00
2013	467.200,47	7.963.933,41	0,00	8.431.133,88	5.901.793,72	7.779.051,37	7.779.051,37		7.779.051,37					0,00
2014	166.942,20	8.697.974,53	0,00	8.864.916,73	6.205.441,71	8.855.670,41	8.855.670,41			8.855.670,41				0,00
2015	-299.258,71	9.590.029,36	0,00	9.290.770,65	6.503.539,46	9.568.350,90	9.568.350,90				9.568.350,90			0,00
2016	-412.872,99	10.580.894,35	0,00	10.168.021,36	7.117.614,95	10.693.423,62	10.693.423,62					10.693.423,62		0,00
<b>Total</b>	<b>514.420,74</b>	<b>44.246.192,39</b>	<b>0,00</b>	<b>44.760.613,13</b>	<b>31.332.429,19</b>	<b>44.214.723,79</b>	<b>44.214.723,79</b>	<b>7.318.227,49</b>	<b>7.779.051,37</b>	<b>8.855.670,41</b>	<b>9.568.350,90</b>	<b>10.693.423,62</b>	<b>10.693.423,62</b>	<b>0,00</b>



## 2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	Importe		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>10.285.611,44</b>		
	<b>Fondos Propios</b>	<b>Subvenciones donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)</b>	<b>418.422,17</b>	<b>36.000,00</b>	<b>0,00</b>
2.1. Realizadas en el ejercicio	418.422,17	36.000,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1+2)</b>	<b>418.422,17</b>	<b>10.321.611,44</b>	<b>0,00</b>

### **-NOTA 25 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS**

La Entidad no tiene partidas correspondientes a esta calificación.

### **-NOTA 26 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES**

No se conocen hechos acaecidos con posterioridad al cierre de los Estados Financieros que afecten al Principio de Entidad en Funcionamiento.

Tampoco existen hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estos Estados Financieros.

### **-NOTA 27 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Además de lo señalado en la Nota 1 de esta Memoria cabe subrayar las relaciones que la Entidad mantiene con los siguientes centros, los cuales también dependen por lo que a su fundación, financiación y gestión se refiere de la Congregación de las Hermanas Franciscanas:

- Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia con CIF R0700022G
- Casa de la Milagrosa (CEE Iguales, Treball i Natura) con CIF R0700504D
- Fundación Tutelar Mater con CIF G57601791



El detalle y composición de las inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Saldo a 31-dic-16</b>	<b>Saldo a 31-dic-15</b>
Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordiae	0,00	105.908,66
Casa de La Milagrosa	415.742,56	533.000,00
<b>Totales</b>	<b>415.742,56</b>	<b>638.908,66</b>

El detalle y composición de las inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Saldo a 31-dic-16</b>	<b>Saldo a 31-dic-15</b>
Fundación Tutelar Mater	0,00	243,73
<b>Totales</b>	<b>0,00</b>	<b>243,73</b>

El detalle de deudas a largo plazo con entidades del grupo y asociadas es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Saldo a 31-dic-16</b>	<b>Saldo a 31-dic-15</b>
Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordiae	784.589,36	890.498,02
Casa de La Milagrosa	0,00	15.000,00
<b>Totales</b>	<b>784.589,36</b>	<b>905.498,02</b>

El detalle de deudas a corto plazo con entidades del grupo y asociadas es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Saldo a 31-dic-16</b>	<b>Saldo a 31-dic-15</b>
Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordiae	254.666,43	255.937,44
Casa de La Milagrosa	0,00	157.311,04
<b>Totales</b>	<b>254.666,43</b>	<b>413.248,48</b>



El detalle de gastos e ingresos realizados durante el ejercicio (en su totalidad con en la Milagrosa) es el siguiente:

Respecto a los ingresos:

Ventas y prestaciones de servicios	211.396,00
Ingresos financieros	15.900,00
<b>Total ingresos</b>	<b>227.296,00</b>

Respecto a los gastos:

Aprovisionamientos	246.394,73
Servicios exteriores	224.894,56
Ayudas no monetarias	15.900,00
Gastos financieros	24.312,79
<b>Total gastos</b>	<b>511.502,08</b>

El detalle dentro de clientes y proveedores con La Milagrosa es el siguiente:

Clientes:	42.200,00
Proveedores:	-54.820,87

El detalle de saldos y transacciones con vinculadas durante el ejercicio 2015 es el siguiente:

Entidad	Transacción	Saldo
Casa de la Milagrosa	181.542,24	18.644,05
<b>Totales</b>	<b>181.542,24</b>	<b>18.644,05</b>

Las transacciones corresponden a compras y recepción de servicios.

#### **-NOTA 28 OTRA INFORMACION**

No existe ningún tipo de obligación contraída en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del Órgano de Administración.

Los honorarios de la auditoría ascienden a 6.050,00 Euros.

A 31 de diciembre de 2016 tiene 300 trabajadores contratados de los cuales 228 son mujeres y 72 son hombres. La plantilla media por categorías y sexos del ejercicio 2016 es la siguiente:

<b>PERSONAL CONCERTADO</b>			
<b>CATEGORÍA</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
PROFES.E.E.	5,55	39,82	45,37



<b>PERSONAL NO CONCERTADO</b>			
<b>CATEGORÍA</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
A.T.E.	4,08	18,47	22,55
ADMINISTR.	1,00	0,00	1,00
AUX. ADMON.	0,00	2,38	2,38
AUX. SER. GN.	0,00	5,00	5,00
AYT. COCINA	0,00	1,00	1,00
COORDINAD.	1,00	0,00	1,00
CUIDADOR/A	20,63	50,00	70,63
DIRECTOR/A	1,00	3,00	4,00
DUE	1,40	1,17	2,57
EDUC. SOCIAL	0,25	6,04	6,29
EMPL. LIMP.	0,00	0,87	0,87
ENCAR. TALL.	2,58	5,20	7,78
FISIOTERAP.	2,69	4,93	7,62
GOBERNANTA	0,00	3,25	3,25
JEF. COCINA	1,00	0,00	1,00
JEF. ADMON.	2,00	2,00	4,00
JEF. MANT.	2,94	0,00	2,94
LOGOPEDA	0,00	8,11	8,11
MONIT-EDUC	2,90	9,05	11,95
OFICIAL 1ª	1,00	0,00	1,00
OFC. 1 ADM.	0,00	2,76	2,76
OFC. 1. MANT.	0,06	0,00	0,06
P. SERV. DOM.	0,00	16,07	16,07
PREP. LABOR.	0,00	3,13	3,13
PRF. JARDÍN	1,00	0,00	1,00
PRF. TALLER	3,25	3,31	6,56
PROF. APOYO	1,00	0,00	1,00
PROF. E. ESP.	1,00	4,00	5,00
PSICOLOG.	4,00	7,87	11,87
TEC. GRD. MD.	0,50	0,86	1,36
TÉCNICO	0,00	1,70	1,70
TEC. GRA. SU.	0,23	0,05	0,28
TIT. GR. MED.	1,00	0,33	1,33
TIT. SUPER.	3,78	2,00	5,78
TRJ. SOCIAL	0,00	5,36	5,36
<b>TOTALES</b>	<b>60,29</b>	<b>167,91</b>	<b>228,20</b>

A 31 de diciembre de 2015 tiene 240 trabajadores contratados de los cuales 187 son mujeres y 53 son hombres. La plantilla media por categorías y sexos del ejercicio 2015 es la siguiente:

<b>PERSONAL CONCERTADO</b>			
<b>CATEGORÍA</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
PROFES.E.E.	5,24	35,90	41,14

<b>PERSONAL NO CONCERTADO</b>			
<b>CATEGORÍA</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
A.T.E.	2,30	15,83	18,13
ADMINISTR.	1,00	0,00	1,00
AUX. ADMON.	0,00	1,90	1,90
AUX. SER. GN.	1,00	9,27	10,27
A.YT. COCINA	0,00	1,00	1,00
COORDINAD.	0,87	0,00	0,87
CUIDADOR/A	25,28	47,94	73,22
DIRECTOR/A	3,00	2,00	5,00
DUE	0,00	1,91	1,91
EDUC. SOCIAL	0,39	2,31	2,70
EMPL. LIMP.	0,00	0,00	0,00
ENCAR. TALL.	0,00	0,00	0,00
FISIOTERAP.	1,48	2,59	4,07
GOBERNANTA	0,00	3,25	3,25
JEF. COCINA	0,47	0,00	0,47
JEF. ADMON.	1,83	2,00	3,83
JEF. MANT.	2,46	0,00	2,46
LOGOPEDA	1,67	6,85	8,52
MONIT-EDUC	2,71	11,33	14,04
OFICIAL 1ª	1,00	0,00	1,00
OFC. 1 ADM.	0,00	1,24	1,24
OFC. 1. MANT.	0,00	0,00	0,00
P. SERV. DOM.	0,00	14,18	14,18
PREP. LABOR.	0,00	0,00	0,00
PRF. JARDÍN	0,00	0,00	0,00
PRF. TALLER	0,00	0,00	0,00
PROF. APOYO	1,00	0,00	1,00
PROF. E. ESP.	0,25	0,78	1,03
PSICOLOG.	3,00	6,70	9,70
TEC. GRD. MD.	0,00	0,86	0,86
TÉCNICO	0,00	6,69	6,69
TEC. GRA. SU.	0,00	0,08	0,08
TIT. GR. MED.	1,00	0,00	1,00
TIT. SUPER.	1,48	1,58	3,06
TRJ. SOCIAL	0,00	2,68	2,68
<b>TOTALES</b>	<b>52,19</b>	<b>142,97</b>	<b>195,16</b>

**-NOTA 29 INFORMACION SEGMENTADA**

La entidad realiza sus actividades en la Isla de Mallorca.

**-NOTA 30 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	31/12/2016	31/12/2015
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.</b>	<b>-412.872,99</b>	<b>-299.258,71</b>
<b>2. Ajustes del resultado.</b>	<b>240.738,88</b>	<b>112.818,74</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	295.282,91	321.276,77
b) Provisiones riesgos y gastos (+/-)	47.463,94	0,00
c) Variación por provisiones (+/-)	0,00	20.082,18
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-72.964,63	-218.946,13
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de inst.financieros (+/-)	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	-17.298,95	-43.506,87
h) Gastos financieros (+)	24.318,65	42.313,97
i) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-36.063,04	-8.401,18
<b>3. Cambios en el capital corriente.</b>	<b>-84.540,82</b>	<b>474.262,67</b>
a) Existencias (+/-)	0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	97.407,54	317.428,79
c) Otros activos corrientes (+/-)	0,00	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-181.948,36	156.833,88
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0,00	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0,00	0,00
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>	<b>-7.019,70</b>	<b>1.192,90</b>
a) Pagos de intereses (-)	-24.318,65	-42.313,97
b) Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	17.298,95	43.506,87
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficio (-/+)	0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,00
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b> (+/-1+/-2+/-3+/-4)	<b>-263.694,63</b>	<b>289.015,60</b>



	31/12/2016	31/12/2015
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.</b>	<b>69.081,36</b>	<b>79.586,34</b>
a) Aportación a la dotación fundacional o fondo social (+)	0,00	0,00
b) Disminuciones del fondo social (-)	0,00	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	69.081,36	79.586,34
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.</b>	<b>67.922,13</b>	<b>51.864,70</b>
a) Emisión:	102.257,44	107.000,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)	0,00	0,00
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	102.257,44	107.000,00
4. Otras deudas (+)	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de:	-34.335,31	-55.135,30
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)	0,00	0,00
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0,00	0,00
4. Otras deudas (-)	-34.335,31	-55.135,30
<b>11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)</b>	<b>137.003,49</b>	<b>131.451,04</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)</b>	<b>-535.603,32</b>	<b>126.115,53</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	2.159.934,16	2.033.818,63
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	1.624.330,84	2.159.934,16

